

# AMNISTÍA INTERNACIONAL DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 24/023/2012  
15 de marzo de 2012

## **Siria: Amnistía Internacional pide al Consejo de Derechos Humanos que mantenga a Siria sometida al examen periódico universal dadas las circunstancias extraordinarias del país**

### ***El Consejo de Derechos Humanos aprueba los resultados del examen periódico universal sobre Siria***

Durante el examen de Siria, llevado a cabo en octubre de 2011, las autoridades sirias aceptaron las recomendaciones de garantizar el derecho a la libertad de expresión, opinión y reunión – A/HRC/19/11, recomendaciones 100.42 (Rusia) y 100.43 (Países Bajos)–; poner fin al conflicto y la violencia y buscar una solución política pacífica a la situación del país –Ibíd., recomendaciones 100.13 (Cuba), 100.16 (Ecuador), 100.21 (Vietnam) y 100.25 (Sudán)–, e investigar los presuntos casos de violencia y muerte y poner a los responsables a disposición judicial –ibíd., recomendación 100.39 (Rusia)–. Estos compromisos resultan cínicos y falsos, dada la situación imperante en Siria en octubre de 2011 y todavía hoy.

Amnistía Internacional ha manifestado reiteradamente que algunas de las violaciones de derechos humanos que las autoridades sirias están cometiendo en el marco de la represión de las protestas en demanda de reformas constituyen crímenes de lesa humanidad. Las conclusiones de la comisión de investigación de la ONU, publicadas el 22 de febrero, coinciden con las de la organización y muestran además que las dichas violaciones parecen haberse cometido con el conocimiento y el consentimiento de mandos militares y altos cargos del gobierno Sirio (A/HRC/19/69).

Amnistía Internacional conoce los nombres de más de 6.990 personas asesinadas o muertas en relación con las protestas desde mediados de marzo de de 2011. Esta cifra aumenta cada día. La organización está segura de que muchas de las víctimas han muerto por disparos de las fuerzas de seguridad. Se ha detenido a millares de personas, y muchas parecen hallarse recluidas en régimen de incomunicación y estar siendo sometidas a tortura y otros malos tratos. La información disponible indica que más de 280 personas han muerto bajo custodia en circunstancias nada claras. Estas y otras violaciones de derechos humanos se están cometiendo con total impunidad. Más recientemente, las fuerzas de seguridad sirias han utilizado tanques, helicópteros, morteros, cohetes y artillería para atacar zonas civiles.

Amnistía Internacional insta al Consejo de Derechos Humanos a que aplique lo dispuesto en el párrafo 37 del anexo de su Resolución 5/1 (Construcción Institucional del Consejo de Derechos Humanos, Resolución 5/1, 18 de junio de 2006) para mantener a Siria sometida al examen periódico universal, dadas las circunstancias extraordinarias imperantes en el país. Tratar la aprobación de los resultados del examen de Siria conforme como si se tratara de un asunto ordinario constituye una burla del mecanismo de examen periódico universal. Amnistía Internacional insta también al Consejo a que organice un examen especial de Siria en el marco del mecanismo para hacer un seguimiento del examen de octubre de 2011.

### **Información complementaria**

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó los resultados del examen periódico universal sobre Siria el 15 de marzo, durante su 19º periodo de sesiones. Antes de la aprobación del informe del examen, Amnistía Internacional presentó esta declaración. La organización había

aportado además información a los datos que sirvieron de base para el examen con un informe sobre Siria presentado en marzo de 2011 (<http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE24/034/2011/en>).